

DIRECCIÓN NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORÍA

Calle 28 N°13A- 15 Piso 17 Bogotá, Colombia
Conmutador 57 (601) 7868220 www.derechodeautor.gov.co

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015 se publica la siguiente convocatoria pública:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DND-022-2024

OBJETO: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2, literal b) del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la contratación a celebrarse debe someterse al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía.

LUGAR ELECTRONICO: Los documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II.

CORREO ELECTRONICO DEL PROCESO: Los interesados presentaran sus observaciones y enviar sus comunicaciones en el marco del presente proceso mediante la utilización de la opción de mensajes del proceso a través de la plataforma SECOP II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: 239 días calendario.

FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, EL LUGAR Y LA FORMA DE PRESENTACION: Será la indicada en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección y se deberá presentar a través del portal SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el presente proceso asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$38.888.829) MONEDA CORRIENTE**, que incluye todos los gastos en que incurra el contratista en la ejecución del contrato, al igual que el IVA y demás impuestos, gastos, retenciones y utilidades que se generen.

LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR LOS ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS POR COLOMBIA.

LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME. NO HAY LUGAR A PRECALIFICACION EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: De conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, en el presente proceso pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, legalmente constituidas, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA: El establecido en la plataforma SECOP II

NOTA: SECOP II, es una plataforma transaccional, la cual maneja plazos perentorios no sujetos a modificación después de vencidos, así las cosas, los proponentes deberán presentar su propuesta hasta el plazo indicado en la plataforma.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Se debe consultar la página web del portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co, en la plataforma SECOP II

Bogotá D.C.